



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

DECRETO

Nº. 537 /

PARRAL, 01 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"PLAN DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE 7 OBRAS DE PARRAL, LINEA Nº 3 : Mejoramiento Alumbrado Publico Avda Buenos Aires, Parral"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 20 de abril de 2011.
- 3) El Decreto Nº 237, de fecha 25 de abril de 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de contrato de fecha 19 de Julio de 2011.
- 5) Decreto que Aprueba la Modificación de contrato Nº 456 de fecha 19 de Julio de 2011
- 6) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 19 de Agosto de 2011.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"PLAN DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE 7 OBRAS DE PARRAL, LINEA Nº 6: Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores de Parral"**.

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTOR DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Maule.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



IUE/JCS/AAM/aam.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo carpeta.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Obras Municipales (2).
- Archivo Secplan.
- Archivo Jurídico.
- Archivo Control.